

4.7.1.1 Acta de sesión de su Órgano de Gobierno, en las que se aprueba el Presupuesto de Ingresos al inicio del ejercicio, así como, las derivadas de las modificaciones en el periodo que se informa; todas deberán presentarse con sus respectivos anexos, especificando los rubros y montos en los que hubo incrementos o disminuciones



**IEEJAG-INEA**

4.7.2.1 Acta de sesión de su Órgano de Gobierno, en las que se aprueba el Presupuesto de Egresos al inicio del ejercicio, así como, las derivadas de las modificaciones en el periodo que se informa; todas deberán presentarse con sus respectivos anexos, especificando los rubros y montos en los que hubo incrementos o disminuciones

IEEJAG-INEA



# Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

## Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024



2

## Presupuesto global por fuente de financiamiento y capítulo del gasto

Capítulo	Fuente de financiamiento			Total
	Ramo 33	Ramo 11	IED	
1000 Servicios Personales	76,855,682.00	0.00	768,000.00	77,623,682.00
2000 Materiales y Suministros	7,103,703.85	0.00	1,228,200.00	8,331,903.85
3000 Servicios Generales	25,691,308.15	0.00	1,183,800.00	26,875,108.15
4000 Ayudas y Subsidios	28,676,379.00	20,503,979.00	0.00	49,180,358.00
<b>Total</b>	<b>138,327,073.00</b>	<b>20,503,979.00</b>	<b>3,180,000.00</b>	<b>162,011,052.00</b>
Presupuesto 2023	127,706,537.00	36,980,993.00	3,180,000.00	167,867,530.00
Variación \$	10,620,536.00	-16,477,014.00	0.00	-5,856,478.00
<b>Variación %</b>	<b>8.3%</b>	<b>-44.6%</b>	<b>0.0%</b>	<b>-3.5%</b>



# Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) Capítulo 1000 servicios personales calendarizado

ARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11301	Sueldos Compensados	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	1,990,326.92	23,083,923.04
12101	Honorarios	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	179,327.56	2,408,403.60
13101	Prima Cuatrimestral	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	46,064.34	557,128.00
13201	Prima vacacional	1,575,994.05				553,653.93							553,653.93	1,307,307.86
14101	Aportaciones al ISSSTE	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	3,528,445.88
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	1,483,834.00
14401	Seguro Colectivo de Retiro	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	9,504.38	1,817,769.47
14501	Aportaciones al SAR	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	585,534.00
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	117,607.00	1,411,286.00
14302	Ahorro Solidario	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	529,292.00
15401	Prestaciones de CCT	5,015,703.06	949,095.48	929,465.49	929,465.49	929,465.49	929,465.49	1,259,326.34	1,259,326.34	1,135,075.89	261,237.05	16,116,278.80	677,730.46	8,133,865.52
15402	Compensación Garantizada	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	677,830.46	7,742,500.00
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	645,210.00	7,742,500.00
15901	Otros Prestaciones	288,978.23				141,097.47	329,860.85	1,599,490.54	686,799.00			288,978.23		3,275,204.32
GRAN TOTAL		13,110,252.00	5,488,903.00	5,488,903.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,488,903.00	7,549,302.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,488,903.00	6,175,702.00	6,735,606.00	76,855,682.00

ARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
83101	Servicios Personales	10,428,939.00	4,807,590.00	4,807,590.00	4,807,590.00	5,494,389.00	4,807,590.00	6,867,380.00	4,807,590.00	5,494,389.00	4,807,590.00	5,494,389.00	6,054,164.00	68,679,899.00
83102	ISSSTE	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	348,819.00	4,185,837.00
83109	FOVISSSTE	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	121,986.00	1,463,834.00
83112	SAR	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	48,794.00	585,534.00
83113	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	137,607.00	1,411,286.00
83114	Ahorro Solidario	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	44,107.00	529,292.00
GRAN TOTAL		11,110,252.00	5,181,901.00	5,181,901.00	5,181,901.00	6,175,702.00	5,488,903.00	7,549,302.00	5,488,903.00	6,175,702.00	5,488,903.00	6,175,702.00	6,735,606.00	76,855,682.00



Ramo 33 (FAETA) Capítulo 2000. 3000 y 4000 calendarizado

PRO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3300	Atención a la Demanda	1,560,000.00	1,400,597.41	1,114,644.43	942,248.88	1,168,287.74	919,215.81	558,102.59	1,119,219.14	988,172.77	1,015,527.81	1,400,597.41	1,400,597.41
3301	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	1,390,000.00	1,400,597.41	1,114,644.43	942,248.88	1,168,287.74	919,215.81	558,102.59	1,119,219.14	988,172.77	1,015,527.81	1,400,597.41	1,400,597.41
3302	Programa Operativo de Atención a la Demanda	170,000.00	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46	43,799.46
3303	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,640,000.00	465,299.46	3,703,301.59	3,103,029.20	3,881,122.70	3,053,377.27	3,193,222.62	3,783,469.40	3,283,285.51	3,773,723.58	465,299.46	465,299.46
3304	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	4,000,000.00	413,223.39	3,159,979.37	2,689,729.74	3,467,823.34	2,639,157.81	2,753,423.16	3,339,640.00	2,830,503.02	3,339,640.00	413,223.39	413,223.39
3305	Programa Operativo de Atención a la Demanda	4,000,000.00	413,223.39	3,159,979.37	2,689,729.74	3,467,823.34	2,639,157.81	2,753,423.16	3,339,640.00	2,830,503.02	3,339,640.00	413,223.39	413,223.39
3306	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	3,500,000.00	539,113.74	569,313.74	569,313.74	444,325.51	375,524.35	366,422.60	454,125.18	301,915.78	457,290.13	539,113.74	539,113.74
3307	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	3,500,000.00	539,113.74	569,313.74	569,313.74	444,325.51	375,524.35	366,422.60	454,125.18	301,915.78	457,290.13	539,113.74	539,113.74
3308	Programa Operativo de Atención a la Demanda	3,500,000.00	539,113.74	569,313.74	569,313.74	444,325.51	375,524.35	366,422.60	454,125.18	301,915.78	457,290.13	539,113.74	539,113.74
3309	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	3,500,000.00	539,113.74	569,313.74	569,313.74	444,325.51	375,524.35	366,422.60	454,125.18	301,915.78	457,290.13	539,113.74	539,113.74
3310	Materiales y útiles de oficina	1,400,000.00	140,380.65	117,819.83	94,440.96	117,819.83	94,440.96	56,037.75	114,844.08	99,043.76	101,823.01	140,380.65	140,380.65
3311	Materiales y útiles de impresión y reproducción	600,000.00	60,163.14	47,879.93	40,474.66	47,879.93	39,483.27	41,159.03	49,936.03	42,447.33	48,781.29	60,163.14	60,163.14
3312	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	900,000.00	90,244.71	71,819.89	60,711.98	71,819.89	59,227.91	61,739.65	73,404.05	63,870.99	73,171.94	90,244.71	90,244.71
3313	Materiales de apoyo informativo	1,000,000.00	40,108.76	31,919.85	25,983.10	31,919.85	26,323.52	27,439.26	32,624.02	28,298.22	30,520.96	40,108.76	40,108.76
3314	Materiales de limpieza	1,000,000.00	100,271.90	79,759.98	67,457.76	79,759.98	66,808.79	68,596.59	81,580.06	70,745.55	81,302.15	100,271.90	100,271.90
3315	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	416,214.40	41,734.61	33,233.86	28,076.89	33,233.86	27,350.57	28,551.64	33,946.47	29,445.31	33,839.13	41,734.61	41,734.61
3316	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	15,040.78	11,969.98	10,118.66	11,969.98	9,871.32	10,289.76	12,234.01	10,611.83	12,195.32	15,040.78	15,040.78
3317	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,056,989.45	206,258.23	164,147.51	134,739.90	164,147.51	135,367.98	141,105.16	167,768.17	145,528.84	167,237.87	206,258.23	206,258.23
3318	Vestuario y uniformes	80,500.00	8,071.89	6,423.89	5,430.35	6,423.89	5,297.81	5,522.17	6,585.98	5,693.02	6,544.82	8,071.89	8,071.89
3319	Servicio de energía eléctrica	100,000.00	10,027.19	7,973.99	6,580.88	7,973.99	6,580.88	6,589.94	8,156.01	7,074.55	8,130.22	10,027.19	10,027.19
3320	Servicio de agua	665,480.15	66,728.96	53,052.24	44,891.80	53,052.24	45,650.87	48,524.44	57,276.60	47,078.76	54,104.97	66,728.96	66,728.96
3321	Servicio telefónico convencional	505,163.51	50,762.47	40,959.95	34,264.65	40,959.95	34,264.65	34,264.65	41,721.64	37,171.64	41,721.64	50,762.47	50,762.47
3322	Servicio de telecomunicaciones	619,500.00	62,118.4	49,435.60	41,779.01	49,435.60	41,779.01	42,498.67	50,952.55	43,862.68	50,366.57	62,118.4	62,118.4
3323	Servicios de Internet	619,500.00	62,118.4	49,435.60	41,779.01	49,435.60	41,779.01	42,498.67	50,952.55	43,862.68	50,366.57	62,118.4	62,118.4
3324	Arrendamiento de edificios y locales	619,500.00	62,118.4	49,435.60	41,779.01	49,435.60	41,779.01	42,498.67	50,952.55	43,862.68	50,366.57	62,118.4	62,118.4
3325	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	569,575.07	56,957.51	45,328.26	38,318.16	45,328.26	37,348.48	42,498.67	50,952.55	43,862.68	50,366.57	56,957.51	56,957.51
3326	Arrendamiento de mobiliario	1,686,022.62	168,602.62	134,544.40	114,019.55	134,544.40	110,958.11	115,658.44	137,572.10	119,278.59	137,077.25	168,602.62	168,602.62
3327	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	3,094,430.56	302,284.42	246,935.19	203,743.35	246,935.19	203,743.35	212,272.95	252,381.93	218,971.18	251,583.86	302,284.42	302,284.42
3328	Programas para la operación de programas públicos	2,365,600.00	237,203.19	188,774.59	159,578.07	188,774.59	155,677.27	162,276.35	193,938.47	167,355.65	192,328.37	237,203.19	237,203.19
3329	Otras asesorías para la operación de programas públicos	6,816,280.76	683,481.39	543,939.95	459,811.02	543,939.95	449,571.18	467,595.88	555,936.24	482,221.50	554,178.28	683,481.39	683,481.39
3330	Estudios e investigaciones	396,052.15	39,712.90	31,604.91	26,063.71	31,604.91	26,063.71	27,168.54	32,302.04	28,018.93	32,199.89	39,712.90	39,712.90
3331	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	244,045.14	24,571.14	19,554.57	16,530.20	19,554.57	16,126.12	16,609.70	19,985.90	17,336.85	19,922.70	24,571.14	24,571.14
3332	Servicios de vigilancia	629,782.80	63,203.89	50,216.87	42,307.49	50,216.87	42,307.49	44,607.00	54,607.00	47,677.13	54,607.00	63,203.89	63,203.89
3333	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	345,612.32	34,645.18	27,571.84	23,307.49	27,571.84	22,737.75	23,701.59	28,180.00	24,434.46	28,090.89	34,645.18	34,645.18
3334	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	133,680.00	13,401.34	10,665.25	9,015.73	10,665.25	8,785.34	9,168.17	10,900.50	9,453.14	10,866.03	13,401.34	13,401.34
3335	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	376,391.63	37,741.52	30,036.02	25,390.55	30,036.02	25,819.87	26,628.05	30,698.54	26,628.05	30,601.47	37,741.52	37,741.52
3336	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	126,813.76	12,715.66	10,119.72	8,554.57	10,119.72	8,245.46	8,699.22	10,342.94	8,971.51	10,310.23	12,715.66	12,715.66
3337	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	333,527.99	33,451.64	26,008.45	21,522.78	26,008.45	21,522.78	24,597.43	29,649.36	25,717.99	29,555.61	33,451.64	33,451.64
3338	Costos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	500,000.00	50,135.95	39,899.94	33,128.98	39,899.94	32,904.39	34,298.19	40,780.03	35,372.77	40,681.08	50,135.95	50,135.95
3339	Congresos y convenciones	400,000.00	40,108.76	31,919.85	26,983.10	31,919.85	26,323.52	27,439.26	32,624.02	28,298.22	30,520.96	40,108.76	40,108.76
3340	Otros impuestos y derechos	500,000.00	50,135.95	39,899.94	33,128.98	39,899.94	32,904.39	34,298.19	40,780.03	35,372.77	40,681.08	50,135.95	50,135.95
3341	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,103,703.85	712,301.85	545,874.14	479,193.94	545,874.14	467,484.14	487,408.14	574,844.14	497,408.14	574,844.14	712,301.85	712,301.85
3342	SERVICIOS GENERALES	25,631,000.00	2,574,100.00	2,050,163.29	1,723,938.68	2,050,163.29	1,723,938.68	1,762,307.36	2,095,326.53	1,817,543.50	2,088,798.40	2,574,100.00	2,574,100.00
3343	ADJUDICACIONES	25,631,000.00	2,574,100.00	2,050,163.29	1,723,938.68	2,050,163.29	1,723,938.68	1,762,307.36	2,095,326.53	1,817,543.50	2,088,798.40	2,574,100.00	2,574,100.00
3344	SUMA	81,471,191.00	8,147,119.00	6,163,852.00	4,905,409.00	6,163,852.00	5,141,484.00	4,216,819.00	5,013,609.00	4,149,035.00	4,939,745.00	8,147,119.00	8,147,119.00

# Ramo 11 Educación Pública Capítulo 4000

Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2024

## GUERRERO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Vención a la Demanda	43801	0.00	0.00	4,755,913.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	3,170,612.00	0.00	19,023,653.00
	43801	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	43801	0.00	0.00	370,082.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	246,717.00	0.00	1,480,326.00
	43801	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total General</b>		0.00	0.00	5,125,995.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	3,417,329.00	0.00	20,303,979.00

## Inversión Estatal Directa

CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCION	SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	768,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	768,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,226,200.00	228,670.83	228,670.83	111,685.83	111,685.83	123,646.83	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00
2121	Materiales y útiles de imprección y reproducción	298,125.00	99,375.00	99,375.00	99,375.00									
2161	Material de limpieza	23,900.00	11,950.00	11,950.00			11,950.00							
2171	Materiales y útiles de enseñanza	469,175.00	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83	78,195.83
2211	Productos alimenticios para personas	250,500.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00	20,875.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	151,500.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00	12,625.00
2711	Vestuario y uniformes	35,000.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,183,600.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00	98,650.00
3091	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	847,200.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00	70,600.00
3721	Pasajes terrestres	279,600.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00	23,050.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	<b>SUMA TOTAL</b>	3,180,000.00	385,670.83	385,670.83	274,346.83	274,346.83	286,296.83	196,150.00	196,150.00	196,150.00	196,150.00	196,150.00	196,150.00	196,150.00





IEEJAG INEA

TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

2021 - 2027





**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEEJAG**

**8. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024**

**FIRMAS**

**MTRA. LUISA AYALA MONDRAGÓN**  
REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA  
GENERAL DEL INEA

**C.P. MITZI P. CORANGUES FLORES**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**MTR. DARBELIO GALLARDO CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA  
DE ENLACE EDUCATIVO EN GUERRERO

**MTRO. SERGIO CAMACHO DE LOS SANTOS**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

**LIC. MARÍA ELFEGA LETICIA SÁNCHEZ  
PERALTA**  
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

**MTRA. ELIZABETH ANORVE LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
BIENESTAR

**LIC. RAFAEL APARICIO TRIGO**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

**C.P. MOISÉS GARCÍA MORALES**  
COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA ADSCRITO AL IEEJAG

**ABG. ARTURO SALGADO RESÉNDIZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



- 4.7.5 Programa Operativo Anual (POA) aprobado al inicio del ejercicio, y en su caso, el derivado de las modificaciones realizadas en el periodo que se informa, integrado en un solo documento y considerando en cada caso, lo siguiente:
- El POA de las Entidades Paraestatales deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
  - El POA de los Órganos Autónomos deberá elaborarse conforme a los documentos y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los aspectos incluidos en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
  - El POA de las Entidades Paramunicipales deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. El POA de los organismos administradores de agua, deberá ser congruente con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento señalado en el artículo 22 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

**IEEJAG-INEA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DE GUERRERO**

---

# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024**

---



**Marzo 2024**



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Planeación**
  - 2.1. Objetivos
  - 2.2. Alineación Agenda 2030
  - 2.3. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
  - 2.4. Alineación al Programa Sectorial de Educación 2020-2024
  - 2.5. Alineación al Programa Institucional 2021-2024 del INEA
  - 2.6. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
  - 2.7. Alineación al Programa Sectorial de Educación 2022-2027 de Guerrero
- 3. Programación**
  - 3.1. Procesos Generales para la Operación
  - 3.2. Ejes Transversales
  - 3.3. Programa Educación para Adultos
    - 3.3.1. Estructura Programática CONAC
    - 3.3.2. Subprogramas Estratégicos
      - a) Operación
      - b) Atención a la demanda
      - c) Figuras educativas y formación
      - d) Acreditación
      - e) Plazas Comunitarias
    - 3.3.3. Plan de acciones
      - a) Metas Institucionales
      - b) Presupuesto
    - 3.3.4. Matriz de Indicadores de Resultados
- 4. Presupuesto**
  - 4.1. Necesidades a atender por Ramo y Capítulo del Gasto.
  - 4.2. Convenio con el Gobierno Federal (Ramo 11)
  - 4.3. Presupuesto por partida (Ramo 33)
  - 4.4. Presupuesto Estatal
- 5. Evaluación**
  - 5.1. Seguimiento y asesoría
  - 5.2. Evaluación
  - 5.3. Rendición de cuentas
- 6. Anexos**
  - 6.1. Metas de Atención y Conclusión por Coordinación de Zona
  - 6.2. Rezago Educativo 2020 por Municipio



---

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

---

### 1. Presentación

El Programa Operativo Anual 2024, se elabora con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Planeación, así como los Artículos 29, 31, 33, 34 y 35 de la ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Se consideran aspectos de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación, como los ejes que articulan los elementos conceptuales y operativos con los recursos destinados para cumplir las metas institucionales, toda vez que la elaboración está fundamentada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalados en la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, el Plan Sectorial de Educación 2020-2024, el Programa Institucional 2021-2024 del INEA, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Guerrero.

Por lo que, mediante el diseño e instrumentación de este documento, se concretarán los programas operativos de los distintos niveles de la estructura organizacional del IEEJAG, para garantizar la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 2. Planeación

#### 2.1. Objetivos

##### General

Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.

##### Específicos

- a) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir a través de servicios educativos de alfabetización.
- b) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de primaria.
- c) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de secundaria.
- d) Atender a las personas que forman parte de "grupos de atención prioritaria" que se encuentran en situación de rezago educativo: personas indígenas, personas con discapacidad y personas en contexto de movilidad.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 2.2 Alineación a la agenda 2030

El 25 de septiembre del 2015 los estados miembros de las Naciones Unidas, adoptaron la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

En el objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, se precisa en la meta 4.6 "asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Lo que refleja la importancia en la atención del rezago educativo en el contexto internacional como un aspecto central para el combate a la pobreza.

### 2.3. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La alineación estratégica de este Programa Operativo con El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se encuentra en los siguientes apartados:

**Eje: 2 "Política Social"**

**Apartado: "Derecho a la Educación" y "Construir un país con bienestar",**

Así también en los 12 principios rectores:

- 1. Honradez y honestidad;**
- 2. No al gobierno rico con pueblo pobre;**
- 3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;**
- 4. Economía para el bienestar;**
- 5. El mercado no sustituye al Estado;**
- 6. Por el bien de todos, primero los pobres;**
- 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;**
- 8. No puede haber paz sin justicia;**



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

9. El respeto al derecho ajeno es la paz;
10. No más migración por hambre o por violencia;
11. Democracia significa el poder del pueblo; y
12. Ética, libertad, confianza.

Por otra parte, el gobierno federal ha impulsado el nuevo modelo educativo llamado: “La Nueva Escuela Mexicana”.

La NEM se caracteriza por una estructura abierta que integra a la comunidad. Prioriza la atención de poblaciones en desventaja (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos. Garantiza condiciones de excelencia en el servicio educativo que proporciona en cada nivel, modalidad y subsistema; así como en cada localidad, municipio y entidad con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad incluyente.

Los principios en que se fundamenta la NEM son:

- A. Fomento de la identidad con México.
- B. Responsabilidad.
- C. La honestidad.
- D. Participación en la transformación de la sociedad.
- E. Respeto de la dignidad humana.
- F. Promoción de la interculturalidad.
- G. Promoción de la cultura de la paz.

En este sentido el IEEJAG se alinea a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), con el que responde a los intereses y necesidades de jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres, trabajadores, madres y padres de familia, que desean iniciar o dar continuidad a sus estudios, en seguimiento a la política de equidad e inclusión que establece el Acuerdo Educativo Nacional.





## **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**

### **2.4. Alineación al Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

El Programa Operativo se encuentra alineado al Plan Sectorial de educación en los objetivos prioritarios:

**Objetivo 1.-** Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Objetivo 6.-** Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

### **2.5. Alineación al Programa Institucional 2021-2024 del INEA**

El Programa Institucional 2021-2024 del INEA se integra por cinco Objetivos prioritarios que darán énfasis a la transformación del Sistema de Educación para Adultos del INEA durante la presente administración federal.

Los Objetivos prioritarios surgen de la necesidad de atender diversos aspectos para estar en la posibilidad de brindar una educación equitativa, igualitaria, incluyente, de excelencia, integral y que permita la mejora continua, desde una perspectiva de derechos humanos, considerando que en el plano internacional y en las leyes mexicanas, se promueve un nuevo paradigma educativo para el siglo XXI, cuyo enfoque principal es el Aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, una educación para todas y todos y en las distintas etapas del desarrollo personal, los objetivos son:

- 1.- Ampliar los alcances del Modelo educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

- 2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos.
- 3.- Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos.
- 4.- Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.
- 5.- Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales.

### 2.6. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Para atender el rezago educativo en la entidad, el Programa Operativo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de acuerdo a lo siguiente:

**Eje I: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.**

**Objetivo:** 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**Estrategia:** 1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.

**Líneas de acción:**

1.4.1.6 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

1.4.1.7 Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

1.4.1.8 Ampliar la oferta digital y en línea brindando herramientas pertinentes para favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

**Estrategia:** 1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

### Líneas de acción:

1.4.3.1 Propiciar alianzas que promuevan la participación de figuras solidarias para favorecer y ampliar la atención educativa.

1.4.3.4 Capacitar para y en el trabajo a población mayor de 15 años para que obtengan conocimientos, habilidades y destrezas contribuyendo con la mejora de su perfil ocupacional y su inserción en el ámbito laboral atendiendo las necesidades de los diferentes sectores.

1.4.3.7 Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo.

### Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Analfabetismo	Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.	Porcentaje	12.2 (Línea base 2021)	9.5
Grado Promedio de Escolaridad	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.	Años	8.4 (Línea base 2021)	9.7
Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Porcentaje de personas jóvenes en rezago educativo.	Mide el total de jóvenes con acceso algún nivel educativo	Porcentaje	23.4% (Línea base 2019)	20%

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.1. Procesos Generales para la Operación

Ciclo para la atención de la Población objetivo



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.2. Ejes Transversales

#### a) Políticas Institucionales

Estos ejes derivan de las políticas establecidas a nivel mundial, federal y estatal y son conceptos para orientar el diseño y operación del programa, estrategias, líneas de acción y actividades, con la finalidad de mejorar la pertinencia en la atención de los grupos focalizados, así como favorecer su inclusión y participación activa en el desarrollo estatal. Las asignaciones de recursos económicos se aplicarán conforme lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa Educación para Adultos (INEA).

Por la naturaleza a atención a población en contextos vulnerables, el IEEJAG ha diseñado acciones específicas para los siguientes temas y/o grupos poblacionales:

- **Equidad de Género**

Garantizar la atención adecuada a las necesidades de mujeres y hombres, desarrollando acciones especiales para favorecer los servicios dirigidos a las mujeres, ya que es el género con mayor número de población en rezago educativo.

- **Atención a pueblos originarios y afro mexicanos**

Brindar educación básica a los cuatro grupos indígenas del estado y a la población afro mexicana, con materiales educativos que preserven sus derechos lingüísticos, respetando su identidad, cultura y tradiciones de los mismos.

- **Atención adultos mayores de 60 años**

Brindar educación básica con la posibilidad de aumentar plenamente su autoestima, mejorar sus condiciones de salud y participar en su grupo familiar y social.

- **Apoyo a Jornaleros Agrícolas Migrantes**

Realizar acciones para propiciar la atención académica y el seguimiento educativo a los jornaleros agrícolas migrantes en sus localidades de origen, con el propósito de garantizar su derecho a la educación básica.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

- **Personas con algún tipo de discapacidad**

Brindar la atención para que cuenten con una educación que atienda sus necesidades específicas de aprendizaje.

- **Personas en situación de reclusión**

Ofrecer los servicios educativos para coadyuvar con su proceso de readaptación social.

- **Participación de los jóvenes**

Lograr más y mejores condiciones de estudio para que los jóvenes permanezcan y concluyan su educación básica, además de impulsar su participación social en las estrategias y acciones para el abatimiento del rezago educativo, a través de la prestación del servicio social, de la participación solidaria y de la promoción de los servicios.

- **Cuidado del medio ambiente**

Desarrollar a través de los módulos educativos, competencias en los educandos que les permita generar una conciencia del cuidado del medio ambiente y el desarrollo de proyectos comunitarios para poner en práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

Incorporar en los procesos de gestión administrativa prácticas innovadoras que favorezcan el respeto al medio ambiente y disminuyan el uso de los recursos tales como: papelería, combustible, luz eléctrica, agua potable, entre otros.

### b) **Coordinación Interinstitucional y Social**

Los problemas públicos por su complejidad difícilmente pueden ser atendidos por una sola instancia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, es por ello, que los nuevos enfoques de gestión pública destacan la relevancia de construir redes interinstitucionales, que favorezcan la prestación de servicios integrales y mejoren el impacto social de las acciones de gobierno. Lo cual se aborda en el presente programa con la finalidad de articular esfuerzos en la atención del rezago educativo, facilitar la incorporación de la población a los servicios educativos y mediante la participación social tener la posibilidad





## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

de acercarlos a las comunidades con mayor dificultad de acceso, por lo cual se concertará con diferentes sectores:

- **Concertación con sector Público.**

Involucrar a instituciones de los ámbitos federal, estatal y municipal para apoyar la disminución del rezago educativo entre sus trabajadores y familiares.

- **Concertación con sector Privado y Social.**

Involucrar a las empresas y organizaciones sociales a nivel estatal para que participen desde su competencia en actividades para la disminución del rezago educativo en el estado.

- **Concertación con sector Educativo.**

Concertar con instituciones educativas de los Niveles Medio Superior y Superior, la participación de los estudiantes en actividades dirigidas a la disminución del rezago educativo, mediante el Servicio Social o Prácticas Profesionales.

### **Instalar un Grupo Ejecutivo Estatal para la reducción del Rezago Educativo.**

- Articular las políticas de diversos programas sociales para incentivar la permanencia de las personas en atención educativa.
- Desarrollar una estrategia de atención temprana del rezago educativo en coordinación con la SEG.
- Implementar un modelo de atención educativa para favorecer a la población mayor de 65 años.
- Fortalecer el seguimiento en las localidades que operan el Modelo Indígena Bilingüe.
- Diseñar modelos de atención para las personas que viven en localidades de alta dispersión.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.3. Programa Educación para Adultos

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación, así también, el estado debe sugerir elementos que contribuyan a la mejora de la educación para adultos.

La Ley General de Educación en sus artículos 70 y 71, dispone que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoya en la participación y la solidaridad social y las personas beneficiarias pueden acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de dicha Ley.

**Objetivo:** Asegurar que las personas de 15 años y más que no sepan leer ni escribir o que no han concluido su primaria y/o secundaria tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir su educación básica.

**Estrategia:** Operar de manera integral los 5 subprogramas estratégicos para brindar una atención de calidad a los educandos que permita cumplir la meta de conclusión de nivel programada para el presente año.

Línea de acción:	Meta:
Personas que se alfabetizan y concluyen los niveles de Primaria y Secundaria	22 310

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Director General

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa Educación para Adultos (INEA).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2027 - 2037



## **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**

La conclusión de nivel es el proceso mediante el cual se acreditan los conocimientos de alfabetización, primaria y secundaria, de acuerdo al esquema curricular vigente, donde se concentra el ejercicio de los recursos.

Para la operación del programa se han focalizado los siguientes grupos de población:

- 1. Municipios con “Muy Alto” grado de rezago social.** En el estado existen 21 municipios que se encuentran considerados con “Muy Alto” grado de rezago social, índice del CONEVAL que muestra las zonas prioritarias en términos de requerimientos de desarrollo social, integrado por cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en donde Guerrero ocupa el tercer lugar nacional.

Atendiendo a las Políticas nacional y estatal, se considera atender a estos grupos vulnerables que se concentra principalmente en comunidades indígenas, con bajos ingresos y que geográficamente se encuentran en zonas desfavorecidas históricamente, en donde se trabajará para ampliar la cobertura de los servicios educativos, lo que contribuya a reducir la carencia de educación, para incidir en el bienestar de la población.

- 2. Municipios con mayor población en pobreza extrema.** De acuerdo al CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. En este sentido, el IEEJAG asume el compromiso de trabajar con los 11 municipios de la Entidad con mayor población en pobreza extrema, ampliando la cobertura e intensificando los servicios educativos para reducir la carencia de educación, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

- 3. Municipios con un alto número de población joven en rezago educativo.** De acuerdo a cifras del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, en Guerrero existen 39 509 niños y jóvenes de 6 a 14 años que no asisten a la primaria ni a la secundaria, lo cual genera que se integren al rezago educativo.

Por otra parte, el rezago educativo 2020 generado por el INEA, muestra que en el estado existen 65 541 jóvenes de 15 a 19 años en rezago educativo de secundaria que representan el 14% del rezago total de este nivel, y el 50% del rezago de este grupo de edad, se encuentra en 14 municipios.

Por esta razón es prioritario brindar atención temprana al Rezago Educativo Joven, fortaleciendo la atención a jóvenes de 10 a 14 años sin primaria concluida que no asisten al sistema escolarizado, además de atender en coordinación con el sistema escolarizado a jóvenes que abandonaron la educación primaria y secundaria de 15 a 19 años, para que concluyan su educación primaria y secundaria, y puedan continuar sus estudios.





## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.3.1. Estructura Programática CONAC

#### Objeto del gasto

Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional			Estructura Programática		Estructura Económica			Estructura Geográfica
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Modalidad Pp	Clave Pp	Fuente Financiamiento	Fondo Financiamiento	Tipo Gasto	Región
3	8	1,5	12,3	5	37	2	5	5	Educación pública	11	16	1,3,2,6,3,3	1	12

### Presupuesto 2024

Denominación	Fuente	Total
<b>Operación</b>	<b>Ramo</b>	<b>112,830,694.00</b>
1000 Servicios Personales	33	76,855,682.00
2000 Materiales y Suministros	33	7,103,703.85
3000 Servicios Generales	33	25,691,308.15
1000 Servicios Personales	IED	768,000.00
2000 Materiales y Suministros	IED	1,228,200.00
3000 Servicios Generales	IED	1,183,800.00
<b>Atención a la Demanda</b>	<b>Ramo</b>	<b>32,991,653.00</b>
4000 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	33	13,968,000.00
	11	19,023,653.00
<b>Figuras educativas y formación</b>	<b>Ramo</b>	<b>4,640,379.00</b>
4000 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	33	4,640,379.00
<b>Acreditación</b>	<b>Ramo</b>	<b>5,980,326.00</b>
4000 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	33	4,500,000.00
	11	1,480,326.00
<b>Plazas Comunitarias</b>	<b>Ramo</b>	<b>5,568,000.00</b>
4000 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	33	5,568,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>162,011,052.00</b>



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.3.2. Subprogramas Estratégicos

#### Justificación

Como parte del análisis del problema del rezago educativo en el estado de Guerrero, surgen las siguientes causas:

- a. Limitada estructura operativa para atender el rezago educativo.
- b. Insuficiente incorporación de la población en rezago educativo, a los servicios de educación básica para adultos.
- c. Bajo perfil académico de la población que participa en los servicios educativos para reducir el rezago educativo.
- d. Falta de infraestructura tecnológica para ofrecer los servicios de atención al rezago educativo.
- e. Insuficientes acciones que permitan medir el avance educativo de la población en rezago educativo.

Para atender las causas mencionadas el IEEJAG desagrega el Programa de Educación para Adultos en los siguientes subprogramas:



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### a) Operación

**Objetivo:** Contar con las unidades académico-administrativas que gestionen los recursos y procesos para brindar servicios educativos de calidad a la población en rezago educativo.

**Descripción de la acción:** El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos tiene una estructura diseñada para brindar cobertura de atención a todo el estado de Guerrero, para lo cual cuenta con 1 Dirección general, 5 Departamentos, 2 Unidades Administrativas, 1 Coordinación Regional, 17 Coordinaciones de Zona y 337 micro-regiones, que se encargan de organizar y ofrecer los servicios educativos en los 81 municipios de la entidad.

**Estrategia:** Mantener activas las Unidades de operación para garantizar la cobertura de atención programada para el presente año.

Líneas de acción:

Meta:

Unidades en función

26

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Departamento de Administración y Finanzas.

#### Actividades:

1. Mantener activas a 8 Unidades administrativas.
2. Mantener activas a 18 Unidades operativas.

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa.

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### b) Atención a la demanda

**Objetivo:** Brindar atención educativa a la población de 15 años y más, que se encuentra en condición de rezago educativo, por medio de asesorías presenciales y a distancia con el uso de material educativo acorde a sus características y necesidades.

**Descripción:** El IEEJAG ofrece una opción educativa a la población de 15 años y más, que no ha logrado iniciar o concluir su educación básica, mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV), el cual tiene como propósito principal ofrecer en los Círculos de Estudio con la mediación de un asesor, la atención educativa para el desarrollo de las competencias que corresponden a la Alfabetización, Primaria y Secundaria, con materiales educativos vinculados a temas y opciones de aprendizaje, basados en las necesidades e intereses de la población, de forma que les sirva para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social, elevar su calidad de vida y autoestima, así como la formación de actitudes de respeto y de responsabilidad.

**Estrategia:** Ofrecer el Modelo de Educación para la Vida (MEV), a través de módulos básicos y diversificados que abordan diferentes temas vinculados con la vida cotidiana, en las vertientes Hispana e Indígena.

Líneas de acción:	Meta:
Personas atendidas	29 070

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.

#### Actividades:

1. Atención a 8 200 personas en alfabetización.
2. Atención a 8 650 personas en primaria.
3. Atención a 12 220 personas en secundaria.

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### c) Figuras educativas y formación

**Objetivo:** Brindar preparación permanente a todas las personas voluntarias que apoyan en los procesos educativos, para tener mayor calidad en la enseñanza y aprendizaje de los servicios educativos que se ofrecen.

**Descripción:** La formación se desarrolla en cada Coordinación de Zona desde el momento en que son seleccionadas las Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio, que apoyan en las diferentes tareas del proceso educativo (formación inicial). De acuerdo al esquema de formación sugerida por la Dirección Académica del INEA, la formación se clasifica en inicial, continua y avanzada, mediante la cual se brindan las herramientas necesarias para desarrollar de manera óptima el proceso enseñanza aprendizaje, a fin de mejorar la atención continua y lograr a través del seguimiento oportuno, la conclusión del esquema básico de enseñanza de nuestros educandos.

**Estrategia:** Brindar formación a todas las personas que apoyan en el proceso educativo haciendo uso de las modalidades presencial y en línea.

Líneas de acción:

Metas:

Personas voluntarias asesoras, formadas

1 100

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Departamento de Servicios Educativos.

#### Actividades:

1. 3,782 acciones de formación a PVBS que apoyan como asesores.
2. 5,860 acciones de formación estatal.

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### d) Acreditación

**Objetivo:** Evaluar el avance académico de los módulos cursados por las personas educandas, así como los conocimientos adquiridos de la población que presenta el examen de reconocimiento de saberes.

**Descripción:** Esta acción corresponde a la evaluación del aprendizaje de cada uno de los módulos estudiados por la persona educanda, con el Modelo de Educación para la Vida (MEV), en el cual participan aplicadores de examen, personas ajenas al proceso educativo, se realiza en sedes de aplicación establecidas por la Coordinación de Zona. Así también, se ofrece la oportunidad de presentar un examen global de Reconocimiento de Saberes, a la población en rezago educativo que cuenta con conocimientos adquiridos a lo largo de la vida, con el cual puede concluir la primaria o secundaria. Una vez que han concluido nivel se expide el certificado de estudios. También se emiten constancias de alfabetización tanto en el modelo hispano como en el indígena.

**Estrategia:** Ofrecer a las personas educandas y a la población en rezago con conocimientos adquiridos, jornadas mensuales para la presentación de exámenes, que les permita acreditar los conocimientos adquiridos para concluir un nivel educativo, mediante las modalidades presencial y en línea.

Líneas de acción:	Metas:
Exámenes presentados	93 836

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Departamento de Acreditación y Certificación.

#### Actividades:

1. 15,000 exámenes presentados en Alfabetización.
2. 63,836 exámenes presentados primaria y secundaria.
3. 15,000 exámenes presentados con el reconocimiento de saberes.

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa.





## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### e) Plazas Comunitarias

**Objetivo:** Ofrecer los servicios de educación tecnológica a las figuras institucionales, operativas y educandos, mediante la infraestructura tecnológica y los programas del IEEJAG, para el desarrollo de las habilidades que favorezcan su participación activa en la sociedad del conocimiento.

**Descripción:** El actual crecimiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), su desarrollo acelerado y alto nivel intuitivo, ha propiciado el acercamiento de manera inmediata a la población joven, lo cual no ocurre en la misma proporción con los adultos y adultos mayores. Sin embargo, la población que no tiene acceso a las TICCAD crea una brecha tecnológica que genera un nuevo rezago educativo, inequidad y exclusión, por lo que es importante que a través de los servicios que ofrece el IEEJAG, se brinde la posibilidad de desarrollar estas competencias que faciliten la participación en la sociedad del conocimiento digital.

**Estrategia:** Ofrecer a la población los servicios educativos en línea, con la finalidad de ir acercando a los educandos al manejo adecuado de las tecnologías.

Líneas de acción:

Plazas Comunitarias

Meta:

107

**Responsable de la Coordinación Operativa de la Acción:** Departamento de Informática y Plazas Comunitarias.

#### Actividades:

1. Brindar atención educativa a 7 740 personas en Plazas Comunitarias.
2. Promover la aplicación de 5,525 exámenes en línea.

**Temporalidad:** Anual, de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen el Programa.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.3.3. Plan de acciones

#### a. Metas institucionales

Denominación	Total	Metas 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Propósito</b>	<b>22,310</b>	<b>0</b>	<b>1,296</b>	<b>1,596</b>	<b>1,649</b>	<b>1,942</b>	<b>1,991</b>	<b>2,071</b>	<b>2,447</b>	<b>2,749</b>	<b>2,469</b>	<b>2,378</b>	<b>1,759</b>
<b>Operación</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
1. Unidades Administrativas en función	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
2. Unidades Operativas en función	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
<b>Atención Educativa</b>	<b>29,070</b>												
1. Atención a población analfabeta	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200
2. Atención al rezago educativo en primaria y secundaria	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870	20,870
<b>Figuras educativas y formación</b>	<b>1,100</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>250</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Formación a personas asesoras.	3,782	0	0	1,210	0	0	990	0	0	993	0	0	589
2. Formación a personas que apoyan en el proceso educativo.	5,860	0	0	2,089	0	0	1,582	0	0	1,406	0	0	783
<b>Acreditación</b>	<b>93,936</b>	<b>0</b>	<b>3,358</b>	<b>6,808</b>	<b>7,247</b>	<b>8,480</b>	<b>8,711</b>	<b>9,103</b>	<b>10,354</b>	<b>11,592</b>	<b>10,674</b>	<b>10,124</b>	<b>7,385</b>
1. Exámenes presentados en Alfabetización	15,000	0	211	408	624	1,080	1,125	1,571	2,340	2,385	1,854	1,914	1,488
2. Exámenes presentados en primaria y secundaria del MEV	63,836	0	2,114	5,251	5,474	6,251	6,286	6,082	6,564	7,507	7,120	6,578	4,609
3. Exámenes presentados en primaria y secundaria de Reconocimiento de Saberes	15,000	0	1,033	1,149	1,149	1,149	1,300	1,450	1,450	1,700	1,700	1,632	1,288
<b>Piazas Comunitarias</b>	<b>107</b>												
1. Personas atendidas en Plazas Comunitarias	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740
2. Exámenes presentados en línea.	5,525	0	247	174	500	500	780	600	600	556	500	500	568

#### b. Presupuesto

Denominación	Total	Presupuesto 2024 (miles de pesos)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Propósito</b>	<b>162,011</b>	<b>17,660</b>	<b>12,044</b>	<b>15,912</b>	<b>11,619</b>	<b>13,300</b>	<b>11,529</b>	<b>13,671</b>	<b>12,407</b>	<b>12,429</b>	<b>12,391</b>	<b>15,953</b>	<b>13,098</b>
<b>Operación</b>	<b>112,831</b>	<b>14,784</b>	<b>9,169</b>	<b>8,497</b>	<b>7,976</b>	<b>9,193</b>	<b>7,933</b>	<b>9,996</b>	<b>8,360</b>	<b>8,692</b>	<b>8,351</b>	<b>9,660</b>	<b>10,220</b>
1. Unidades Administrativas en función	34,978	4,583	2,842	2,634	2,472	2,850	2,459	3,098	2,592	2,695	2,589	2,995	3,168
2. Unidades Operativas en función	77,853	10,201	6,326	5,863	5,503	6,343	5,474	6,897	5,768	5,997	5,762	6,666	7,052
<b>Atención Educativa</b>	<b>32,982</b>	<b>1,401</b>	<b>1,401</b>	<b>5,871</b>	<b>2,528</b>	<b>2,754</b>	<b>2,505</b>	<b>2,543</b>	<b>2,725</b>	<b>2,573</b>	<b>2,721</b>	<b>4,571</b>	<b>1,401</b>
1. Atención a población analfabeta	6,598	280	280	1,174	506	551	501	509	545	515	544	914	280
2. Atención al rezago educativo en primaria y secundaria	26,393	1,120	1,120	4,696	2,022	2,203	2,004	2,035	2,180	2,059	2,177	3,657	1,120
<b>Figuras educativas y formación</b>	<b>4,640</b>	<b>465</b>	<b>465</b>	<b>370</b>	<b>313</b>	<b>388</b>	<b>305</b>	<b>318</b>	<b>378</b>	<b>328</b>	<b>377</b>	<b>465</b>	<b>465</b>
1. Formación a personas asesoras.	2,784	279	279	222	189	233	183	191	227	197	226	279	279
2. Formación a personas que apoyan en el proceso educativo.	1,856	186	186	148	125	155	122	127	151	131	151	186	186
<b>Acreditación</b>	<b>5,980</b>	<b>461</b>	<b>451</b>	<b>729</b>	<b>427</b>	<b>500</b>	<b>420</b>	<b>432</b>	<b>490</b>	<b>442</b>	<b>489</b>	<b>698</b>	<b>451</b>
1. Exámenes presentados en Alfabetización	777	59	59	95	56	65	55	56	64	57	64	91	59
2. Exámenes presentados en primaria y secundaria del MEV	4,665	352	352	589	333	390	327	337	382	345	382	544	352
3. Exámenes presentados en primaria y secundaria de Reconocimiento de Saberes	538	41	41	66	38	45	38	39	44	40	44	63	41
<b>Piazas Comunitarias</b>	<b>5,568</b>	<b>558</b>	<b>558</b>	<b>444</b>	<b>376</b>	<b>466</b>	<b>366</b>	<b>382</b>	<b>454</b>	<b>394</b>	<b>453</b>	<b>558</b>	<b>558</b>
1. Personas atendidas en Plazas Comunitarias	4,844	486	486	387	327	405	319	332	395	343	394	486	486
2. Exámenes presentados en línea.	724	73	73	58	49	61	48	50	59	51	59	73	73



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 3.3.4. Matriz de Indicadores de Resultados

**Detalle de la Matriz**

Unidad Responsable: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG)

Clave y Modalidad del Pp: E Prestación de servicios públicos

Denominación del Pp: Educación para Adultos

**Clasificación funcional**

Finalidad: 2. Desarrollo social

Función: 2.5 Educación

Subfunción: 2.5.5 Educación para adultos

Actividad Institucional: Educación básica para personas mayores de 15 años

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.	Variación del porcentaje de rezago educativo.	Estimaciones de Rezago Educativo (INEA).	El sistema escolarizado contiene el nuevo rezago y existe la disposición de la población actual en rezago educativo para concluir su educación primaria y secundaria.
Objetivo (resultados)	La población mayor de 15 años en rezago educativo en el estado de Guerrero, es alfabetizada y concluye la primaria y secundaria.	Porcentaje de cumplimiento de meta anual de conclusión de etapa y nivel.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	El programa de educación para adultos cuenta oportunamente con los materiales educativos y de acreditación que provee el INEA, así como la estructura operativa suficiente para brindar los servicios.
Componentes (Servicios y Productos)	1. Infraestructura y Coordinaciones de zona para organizar y ofrecer el servicio educativo, instaladas.	Porcentaje de cumplimiento de meta de unidades en función.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	Existe estabilidad laboral y social para la operación de las unidades.
	2. Atención educativa del nivel básico a personas de 15 años y más en rezago educativo brindada.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de personas en atención.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	Existe interés de la población en rezago educativo para incorporarse a los servicios del IEEJAG.
	3. Personas voluntarias beneficiarias de subsidio que participan como asesoras, formadas.	Porcentaje de cumplimiento de meta de personas voluntarias que participan como asesoras formadas	Registro Automatizado de Formación (RAF) y Programa Anual de Formaciones.	Se cuenta con Personas Voluntarios para participar apoyando en los servicios de educación básica que ofrece el IEEJAG.
	4. Evaluación de los conocimientos adquiridos.	Porcentaje de cumplimiento de meta de exámenes presentados.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) del INEA.	Las personas educandas tienen las condiciones físicas y de permanencia su localidad para asistir con regularidad a asesorías y a las sedes de aplicación
	5. Plazas comunitarias en operación.	Porcentaje de cumplimiento de meta de Plazas Comunitarias	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA y Programa Operativo Anual.	Las autoridades locales facilitan el comodato de los inmuebles para la instalación de las Plazas Comunitarias



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades (Procesos)	1.1. Unidades administrativas en función.	Porcentaje de cumplimiento de meta de unidades administrativas en función.	Reportes Administrativos.	Existen condiciones laborales y sociales para la función de las unidades.
	1.2. Unidades operativas en función.	Porcentaje de cumplimiento de meta de unidades operativas en función.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	Existen condiciones laborales y sociales para la operación de las unidades.
	2.1. Atención a población analfabeta.	Porcentaje de cumplimiento de meta de personas atendidas en alfabetización	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	Los educandos tienen interés para Alfabetizarse.
	2.2. Atención al rezago educativo en primaria y secundaria.	Porcentaje de cumplimiento de meta de personas atendidas en primaria y secundaria	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.	Los educandos tienen Interés para concluir la educación primaria y secundaria.
	3.1. Formación a personas asesoras.	Porcentaje del cumplimiento de meta de acciones de formación a personas voluntarias que participan como asesoras	Registro Automatizado de Formación (RAF) del INEA.	Las personas voluntarias asesoras tienen interés de capacitarse para brindar atención a la población en rezago educativo.
	3.2. Formación a personas que apoyan en el proceso educativo.	Porcentaje del cumplimiento de la meta total de acciones de formación	Registro Automatizado de Formación (RAF) del INEA.	Las personas voluntarias que apoyan en el proceso educativo tienen interés de capacitarse para brindar atención a la población en rezago educativo.
	4.1. Exámenes presentados de alfabetización	Porcentaje de cumplimiento de meta de exámenes presentados de alfabetización.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA y Programa Operativo Anual.	Los educandos tienen interés de Alfabetizarse.
	4.2. Exámenes presentados en primaria y secundaria del MEV	Porcentaje de cumplimiento de meta de exámenes presentados en Primaria y Secundaria mediante el proceso educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) del INEA y Programa Operativo Anual.	Los educandos tienen interés de concluir su educación primaria y secundaria.
	4.3. Exámenes presentados en primaria y secundaria de Reconocimiento de Saberes	Porcentaje de cumplimiento de meta de exámenes presentados en el reconocimiento de saberes.	Base de datos del Sistema SIGA del INEA.	Existe población en rezago educativo con conocimientos adquiridos de forma no escolarizada, con interés de concluir su educación primaria y secundaria.
	5.1. Personas atendidas en Plazas Comunitarias	Porcentaje de cumplimiento de meta de personas atendidas en Plazas Comunitarias.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA y Programa Operativo Anual.	La población en Rezago Educativo tiene interés de estudiar su educación básica y el IEEJAG cuenta con TICCAD y materiales necesarios para su atención.
5.2. Exámenes presentados en línea	Porcentaje de cumplimiento de meta de exámenes presentados en línea, en las plazas comunitarias.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA y Programa Operativo Anual.	Los educandos atendidos en Plazas Comunitarias tienen interés de estudiar con el uso de las tecnologías.	

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 4. Presupuesto

#### 4.1. Necesidades a atender por Ramo y Capítulo del gasto

El programa de Educación para Adultos opera con financiamiento de los ramos:

**Ramo 33.** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, es un recurso federal que está destinado para la operación institucional y cubre las siguientes necesidades:

- Capítulo 1000. Contempla los salarios, prestaciones, seguridad social e impuestos de la estructura autorizada por la SHCP para la prestación de los servicios educativos.
- Capítulo 2000. Se incluyen los materiales requeridos para las actividades administrativas, operativas y educativas, como son: papelería, combustibles, alimentos, refacciones, uniformes, etc.
- Capítulo 3000. Atiende los servicios que se contratan para la operación institucional, tales como arrendamientos, energía eléctrica, agua, telefonía, servicios informáticos, mantenimiento, fletes, seguros, vigilancia, etc.
- Capítulo 4000. Mediante este capítulo se cubren las ayudas o gratificaciones para la realización de las actividades de Acreditación o Formación a las figuras que apoyan de manera solidaria las actividades de atención al rezago educativo.

**Ramo 11.** Educación Pública es Federal y se destina a apoyar el desarrollo de las actividades de Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos que incluye el capítulo 4000 para cubrir las gratificaciones a las figuras que apoyan de manera solidaria las asesorías en círculos de estudio y en las plazas comunitarias, de acuerdo a las nóminas generadas por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que administra el INEA.

**Inversión Estatal Directa (IED),** La Inversión Estatal Directa (IED), deriva del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, estos recursos contribuyen a fortalecer los capítulos del gasto antes descritos, sobre todo para la instrumentación del Reconocimiento de Saberes Adquiridos, que contribuye a las metas institucionales.

### Resumen de Presupuesto por Ramo y capítulo del gasto

Capítulo	Fuente de financiamiento			
	Ramo 33	Ramo 11	IED	Total
1000 Servicios Personales	76,855,682.00		768,000.00	77,623,682.00
2000 Materiales y Suministros	7,103,703.85		1,228,200.00	8,331,903.85
3000 Servicios Generales	25,691,308.15		1,183,800.00	26,875,108.15
4000 Ayudas y Subsidios	28,676,379.00	20,503,979.00	0.00	49,180,358.00
<b>Total</b>	<b>138,327,073.00</b>	<b>20,503,979.00</b>	<b>3,180,000.00</b>	<b>162,011,052.00</b>





**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**

**4.2. Convenio con el Gobierno Federal (Ramo 11)**

GUERRERO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a la Demanda	43,801	-	-	4,755,913.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	1,585,304.00	3,170,612.00	-	19,023,655.00
Figuras Educativas y Formación	43,801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreditación	43,801	-	-	370,082.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	123,361.00	246,717.00	-	1,480,321.00
Plazas Comunitarias	43,801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total General</b>		-	-	5,125,995.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	1,708,665.00	3,417,329.00	-	20,503,976.00



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 4.3. Presupuesto por partida (Ramo 33)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 2014												
		SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
44100	Atención a la Demanda Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	13,968,000	1,400,597	1,400,597	1,114,644	942,249	1,168,288	919,216	958,183	1,139,210	988,173	1,135,628	1,400,597	1,400,597
44100	Atención a la Demanda Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	4,640,379	465,299	465,299	370,302	313,029	388,123	305,377	318,323	378,469	328,286	377,273	465,299	465,299
44100	Atención a la Demanda Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	4,500,000	451,223	451,223	359,099	303,560	376,381	296,139	308,693	367,020	318,355	365,859	451,223	451,223
44100	Atención a la Demanda Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	5,568,000	558,314	558,314	444,326	375,604	465,709	366,423	381,956	454,126	393,911	452,690	558,314	558,314
21101	Operación de Oficinas Materiales y útiles de oficina	32,795,012	3,288,418	3,288,418	2,617,038	2,212,278	2,742,963	2,158,200	2,249,685	2,674,763	2,320,101	2,646,345	3,288,418	3,288,418
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,400,000	140,381	140,381	111,720	94,441	117,096	92,132	96,038	114,184	99,044	113,823	140,381	140,381
21401	Materiales y útiles de consumo para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	600,000	60,163	60,163	47,880	40,475	50,184	39,485	41,159	48,936	42,447	48,781	60,163	60,163
21801	Materiales de apoyo informativo	900,000	90,245	90,245	71,820	60,712	75,276	59,228	61,739	73,404	63,671	73,172	90,245	90,245
21901	Materiales de oficina	400,000	40,109	40,109	31,920	26,983	33,456	26,324	27,439	32,624	28,298	32,521	40,109	40,109
22106	Proyectos alternativos para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,000,000	100,272	100,272	79,800	67,458	83,640	65,809	68,598	81,560	70,746	81,302	100,272	100,272
24801	Material eléctrico y electrónico	416,214	41,735	41,735	33,214	28,077	34,812	27,391	28,552	33,946	29,445	33,839	41,735	41,735
28102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000	15,041	15,041	11,970	10,119	12,546	9,871	10,290	12,234	10,612	12,195	15,041	15,041
28401	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,056,989	206,258	206,258	164,148	138,760	172,047	135,368	141,106	167,768	145,523	167,238	206,258	206,258
29001	Vestuario y uniformes	80,500	8,072	8,072	6,424	5,430	6,733	5,298	5,522	6,566	5,695	6,545	8,072	8,072
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	100,000	10,027	10,027	7,980	6,746	8,364	6,581	6,860	8,156	7,075	8,130	10,027	10,027
31101	Servicio de agua eléctrica	665,480	66,729	66,729	53,105	44,892	55,661	43,794	45,651	54,277	47,080	54,105	66,729	66,729
31301	Servicio de energía eléctrica	137,343	13,772	13,772	10,960	9,265	11,487	9,038	9,422	11,202	9,716	11,166	13,772	13,772
31401	Servicio telefónico convencional	905,164	90,762	90,762	72,232	61,060	75,708	59,568	62,099	73,825	64,036	73,592	90,762	90,762
31602	Servicios de telecomunicaciones	51,950	5,212	5,212	4,944	4,179	5,182	4,077	4,250	5,053	4,383	5,037	5,212	5,212
31803	Servicios de internet	61,949	6,212	6,212	4,944	4,179	5,181	4,077	4,250	5,053	4,383	5,037	6,212	6,212
32201	Arrendamiento de edificios y locales	5,680,313	569,576	569,576	453,288	383,181	475,103	373,814	389,660	463,287	401,857	461,822	569,576	569,576
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,686,023	169,061	169,061	134,544	113,735	141,018	110,955	115,658	137,512	119,279	137,077	169,061	169,061
32302	Arrendamiento de mobiliario	3,094,431	310,284	310,284	246,935	208,743	258,819	203,641	212,273	252,382	218,917	251,584	310,284	310,284
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,365,600	237,203	237,203	188,775	159,578	197,859	155,677	162,276	192,938	167,356	192,328	237,203	237,203
33104	Otras asesorías para la operación de programas	6,816,281	683,481	683,481	543,938	459,811	570,115	448,571	467,586	555,936	482,221	554,178	683,481	683,481
33501	Estudios e investigaciones para la elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	396,052	39,713	39,713	31,605	26,717	33,126	26,064	27,169	32,302	28,019	32,200	39,713	39,713
33801	Servicios de vigilancia	829,783	83,204	83,204	66,217	55,975	69,403	54,607	56,922	67,677	58,703	67,463	83,204	83,204
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	345,512	34,645	34,645	27,572	23,307	28,899	22,738	23,702	28,180	24,443	28,091	34,645	34,645
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	133,650	13,401	13,401	10,665	9,016	11,179	8,795	9,168	10,901	9,455	10,866	13,401	13,401
35801	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	376,392	37,742	37,742	30,036	25,391	31,482	24,770	25,820	30,699	26,628	30,601	37,742	37,742
37201	Pesajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	126,814	12,716	12,716	10,120	8,555	10,607	8,345	8,699	10,343	8,972	10,310	12,716	12,716
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	363,528	36,452	36,452	29,009	24,523	30,406	23,923	24,937	29,649	25,718	29,556	36,452	36,452
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	500,000	50,136	50,136	39,900	33,729	41,820	32,904	34,299	40,780	35,373	40,651	50,136	50,136
38301	Congresos y convenciones	400,000	40,109	40,109	31,920	26,983	33,456	26,324	27,439	32,624	28,298	32,521	40,109	40,109
38202	Otros impuestos y derechos	500,000	50,136	50,136	39,900	33,729	41,820	32,904	34,299	40,780	35,373	40,651	50,136	50,136
1080	SERVICIOS PERSONALES	76,855,682	11,110,252	11,110,252	8,488,903	7,175,702	8,488,903	6,175,702	6,488,903	7,549,302	6,488,903	7,549,302	11,110,252	11,110,252
2008	MATERIALES Y ÚTILES	7,193,704	712,302	712,302	566,875	479,200	594,156	467,486	487,303	579,378	502,525	577,546	712,302	712,302
3004	SERVICIOS GENERALES	25,691,308	2,576,116	2,576,116	2,050,163	1,733,078	2,148,827	1,690,714	1,762,382	2,095,385	1,817,546	2,088,759	2,576,116	2,576,116
4000	AYUDAS	28,676,379	2,875,434	2,875,434	2,288,371	1,934,482	2,398,501	1,887,115	1,967,154	2,338,846	2,028,724	2,331,650	2,875,434	2,875,434
		138,402,623	13,840,263	13,840,263	10,404,397	8,866,624	10,404,397	7,834,258	8,234,258	9,549,527	8,234,258	9,549,527	13,840,263	13,840,263





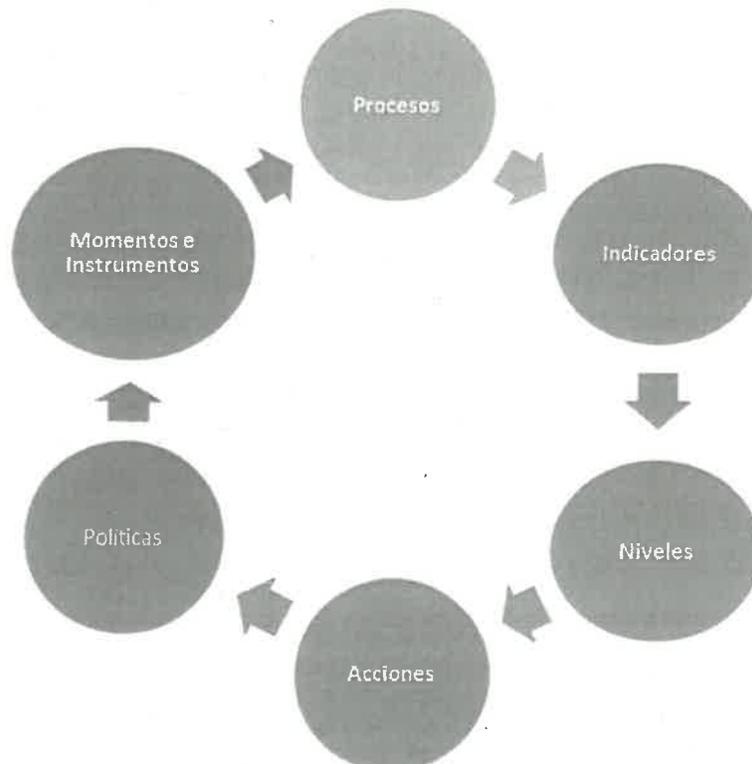
## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 5. Evaluación

#### 5.1. Seguimiento y asesoría

El presupuesto basado en resultados que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala la necesidad de acreditar la eficacia de los programas públicos mediante la presentación de evidencias que muestren la efectividad de los resultados, por ello se construyeron indicadores de eficiencia, eficacia, operación y calidad que se utilizarán para medir el desempeño institucional, mientras que en este apartado se establecen los objetivos de la evaluación, las instancias involucradas, así como los momentos y productos que se presentarán como resultado de las autoevaluaciones, evaluaciones y rendición de cuentas.

#### Estructura del modelo de seguimiento y evaluación





## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### Proceso



**Políticas, Instrumentos, Evidencias y Productos.**

### Modalidades de Seguimiento y Evaluación

Presencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables con sus usuarios y/o colaboradores</li> <li>• Actores con el superior inmediato.</li> <li>• Visitas UCIAC y/ GEAS.</li> <li>• Evaluaciones Trimestrales Estatales.</li> </ul>
Videoconferencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones mensuales Zona, Región y Estatal.</li> <li>• Asesorías temáticas por Departamento.</li> <li>• Seguimiento a Microregiones Críticas.</li> </ul>
Teléfono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo e Instrucciones por Grupos de Whatsapp.</li> <li>• Atención de problemas específicos de operación.</li> <li>• Dudas en las instrucciones operativas.</li> </ul>
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío y recepción de informes periódicos.</li> <li>• Comunicación de recomendaciones de mejora.</li> <li>• Bases de datos de población focalizada por indicador.</li> </ul>



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 5.2. Evaluación

La evaluación se desarrollará en dos vertientes:

**Autoevaluación.** Es el ejercicio que se realiza de manera permanente por parte de los responsables de la estructura orgánica, los integrantes de cada unidad operativa o los actores del proceso educativo, para valorar los insumos, el contexto, los procesos y los resultados en el ámbito de su competencia, con la finalidad de tomar acciones preventivas y/o correctivas para favorecer el cumplimiento de sus actividades.

**Evaluación.** Es el proceso mediante el cual el superior jerárquico o las instancias competentes realizan la valoración de los programas, insumos, productos o servicios y su impacto en los beneficiarios, desde la perspectiva cuantitativa o cualitativa, derivados de la ejecución de una serie de actividades diseñadas para lograr un propósito. Para lo cual se utilizan diversos instrumentos e indicadores que permitan verificar la calidad de la información que acredite los juicios de valor, con la finalidad de determinar su eficacia o generar las conclusiones que favorezcan el rediseño de las políticas instrumentadas.

**Dichos procesos se desarrollarán mediante las siguientes actividades:**

- ✓ Informes semanales de las unidades operativas a su superior inmediato.
- ✓ Reuniones de balance mensual en los distintos niveles de la estructura orgánica.
- ✓ Seguimiento y asesoría mensual en sitio de la estructura central a la territorial.
- ✓ Visitas mensuales en sitio por personal de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC).
- ✓ Informes de Autoevaluación Trimestral.
- ✓ Auditorías operacionales periódicas por parte del Comité de Control Interno.
- ✓ Reuniones de evaluación trimestral en la sede de las Coordinaciones Regionales.
- ✓ Reunión semestral y anual de evaluación de resultados estatales.



## **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO**

### **5.3. Rendición de cuentas**

La Rendición de cuentas es la acción de carácter administrativo a través de la cual el titular del IEEJAG presenta el estado que guarda la Institución, de acuerdo a las categorías de información que establece la normatividad aplicable, para mostrar los resultados de la gestión desde un enfoque cuantitativo y cualitativo de las actividades sustantivas y adjetivas, a efecto de acreditar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **Momentos de la Rendición de cuentas:**

- ✓ Envío periódico de los estados financieros a las instancias fiscalizables.
- ✓ Informe mensual de avance físico financiero.
- ✓ Publicación de información en el Portal de Transparencia del Gobierno Estatal.
- ✓ Informes trimestrales de avance programático y presupuestal.
- ✓ Informes trimestrales de Juntas de Gobierno.
- ✓ Registro trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- ✓ Cumplimiento con el Informe Financiero Semestral y la Cuenta Pública.
- ✓ Elaboración de Informes anuales de Gobierno.
- ✓ Atención a auditorías externas.

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 6. Anexos

#### 6.1. Metas de Atención y Conclusión por Coordinación de Zona

Coordinación de Zona	Meta de atención				Meta de conclusión de nivel (UCN)			
	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
1201 Tierra Caliente	371	471	663	1,505	226	377	565	1,168
1202 Norte	1,004	1,038	1,467	3,509	612	830	1,247	2,689
1203 Centro	282	1,038	1,467	2,787	172	830	1,247	2,249
1204 Montaña la Cañada	300	540	762	1,602	183	432	648	1,263
1205 Costa Chica Oriente	320	480	679	1,479	195	384	577	1,156
1206 Acapulco Urbano	1,082	986	1,394	3,462	660	789	1,185	2,634
1207 Costa Grande Sur	743	715	1,013	2,471	453	573	861	1,887
1208 Costa Grande Norte	295	480	679	1,454	180	384	577	1,141
1209 Montaña Baja	98	338	476	912	60	270	405	735
1210 Costa Chica Occ.	517	565	797	1,879	315	452	678	1,445
1211 Acapulco Rural	728	860	1,215	2,803	444	688	1,033	2,165
1213 MePhaa	953	-	-	953	581	-	-	581
1214 Tuñín Isavi	1,089	-	-	1,089	664	-	-	664
1215 Chilpancingo	190	430	607	1,227	116	344	516	976
1217 Arcelia	69	194	274	537	42	155	233	430
1218 Marquelia	115	270	381	766	70	216	324	610
1219 Atlixnac	44	245	346	635	27	196	294	517
<b>Estatal</b>	<b>8,200</b>	<b>8,650</b>	<b>12,220</b>	<b>29,070</b>	<b>5,000</b>	<b>6,920</b>	<b>10,390</b>	<b>22,310</b>

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### 6.2. Rezago Educativo 2020 por Municipio

clv_mpio	Entidad / Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
000	Guerrero	2,491,307	310,327	12.5	280,283	11.3	470,395	18.9	1,061,005	42.6
001	Acapulco de Juárez	583,294	34,065	5.8	49,915	8.6	90,768	15.6	174,748	30.0
002	Ahuacucozingo	16,154	4,299	26.6	2,661	16.5	4,452	27.6	11,412	70.6
003	Ajuchitlán del Progreso	25,647	4,422	17.2	4,731	18.4	5,310	20.7	14,463	56.4
004	Alcozauca de Guerrero	12,459	4,818	38.7	1,792	14.4	2,869	23.0	9,479	76.1
005	Alpoyeca	5,302	866	16.3	743	14.0	1,120	21.1	2,729	51.5
006	Apaxtla	7,711	955	12.4	1,121	14.5	1,709	22.2	3,785	49.1
007	Arcelia	23,338	2,428	10.4	2,928	12.5	4,413	18.9	9,769	41.9
008	Atenango del Río	6,424	1,041	16.2	1,220	19.0	1,618	25.2	3,879	60.4
009	Atlamajalcingo del Monte	3,627	1,070	29.5	410	11.3	854	23.5	2,334	64.4
010	Atlixac	17,259	5,279	30.6	2,200	12.7	4,044	23.4	11,523	66.8
011	Atoyac de Álvarez	44,018	4,314	9.8	5,631	12.8	7,754	17.6	17,699	40.2
012	Ayutla de los Libres	44,912	8,011	17.8	4,584	10.2	11,056	24.6	23,651	52.7
013	Azoyú	10,716	1,722	16.1	1,588	14.8	1,725	16.1	5,035	47.0
014	Benito Juárez	11,973	898	7.5	1,378	11.5	1,971	16.5	4,247	35.5
015	Buenavista de Cuéllar	9,746	756	7.8	1,457	14.9	1,962	20.1	4,175	42.8
016	Coahuayutla de José María Izazaga	8,610	1,626	18.9	1,643	19.1	2,730	31.7	5,999	69.7
017	Cocula	11,018	1,265	11.5	1,851	16.8	2,546	23.1	5,662	51.4
018	Copala	10,189	1,466	14.4	1,350	13.2	1,922	18.9	4,738	46.5
019	Copalillo	10,195	2,746	26.9	1,642	16.1	2,649	26.0	7,037	69.0
020	Copanoyac	13,254	3,962	29.9	1,774	13.4	3,580	27.0	9,316	70.3
021	Coyuca de Benítez	52,940	6,483	12.2	6,176	11.7	9,595	18.1	22,254	42.0
022	Coyuca de Catalán	26,517	4,469	16.9	4,581	17.3	5,821	22.0	14,871	56.1
023	Cuajinicuilapa	18,075	3,306	18.3	2,951	16.3	3,432	19.0	9,689	53.6
024	Cualác	5,101	816	16.0	782	15.3	1,330	26.1	2,928	57.4
025	Cuautepec	11,364	1,695	14.9	1,484	13.1	2,463	21.7	5,642	49.6
026	Cuetzala del Progreso	6,014	975	16.2	1,427	23.7	1,356	22.5	3,758	62.5
027	Cutzamala de Pinzón	14,905	3,129	21.0	2,933	19.7	3,538	23.7	9,600	64.4
028	Chilapa de Álvarez	81,158	19,030	23.4	9,398	11.6	18,302	22.6	46,730	57.6
029	Chilpancingo de los Bravo	205,892	11,279	5.5	15,271	7.4	26,041	12.6	52,591	25.5
030	Florencio Villarreal	15,178	1,937	12.8	1,842	12.1	2,827	18.6	6,606	43.5
031	General Canuto A. Neri	4,297	619	14.4	758	17.6	1,175	27.3	2,552	59.4
032	General Heliodoro Castillo	22,967	3,362	14.6	4,210	18.3	6,513	28.4	14,085	61.3
033	Huamuxtitlán	12,110	1,745	14.4	1,590	13.1	2,510	20.7	5,845	48.3
034	Huitzoco de los Figueroa	26,534	3,390	12.8	4,119	15.5	5,983	22.5	13,492	50.8
035	Iguala de la Independencia	113,827	5,985	5.3	9,839	8.6	17,704	15.6	33,528	29.5
036	Igualapa	7,897	1,340	17.0	1,077	13.6	1,466	18.6	3,883	49.2
037	Ixcateopan de Cuauhtémoc	4,553	536	11.8	764	16.8	1,102	24.2	2,402	52.8
038	Zihuatanejo de Azueta	91,425	5,484	6.0	8,541	9.3	16,059	17.6	30,084	32.9



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

clv_mpio	Entidad / Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
039	Juan R. Escudero	18,783	2,298	12.2	2,727	14.5	3,704	19.7	8,729	46.5
040	Leonardo Bravo	17,437	2,753	15.8	2,530	14.5	4,130	23.7	9,413	54.0
041	Malinaltepec	18,439	3,089	16.8	1,678	9.1	3,608	19.6	8,375	45.4
042	Mártir de Cuilapan	12,094	3,097	25.6	2,023	16.7	2,683	22.2	7,803	64.5
043	Metlatónoc	10,686	4,059	38.0	1,277	12.0	2,349	22.0	7,685	71.9
044	Mochitlán	8,905	1,007	11.3	1,295	14.5	1,673	18.8	3,975	44.6
045	Olinalá	18,574	4,128	22.2	2,327	12.5	5,220	28.1	11,675	62.9
046	Ometepec	46,936	7,516	16.0	4,653	9.9	7,442	15.9	19,611	41.8
047	Pedro Ascencio Alquisiras	4,729	739	15.6	975	20.6	1,595	33.7	3,309	70.0
048	Petatlán	31,743	3,173	10.0	4,183	13.2	6,975	22.0	14,331	45.1
049	Pilcaya	9,027	688	7.6	1,612	17.9	2,412	26.7	4,712	52.2
050	Pungarabato	27,690	2,458	8.9	3,074	11.1	4,950	17.9	10,482	37.9
051	Quechultenango	24,014	5,077	21.1	3,527	14.7	5,457	22.7	14,061	58.6
052	San Luis Acatlán	30,064	5,956	19.8	3,233	10.8	6,353	21.1	15,542	51.7
053	San Marcos	35,162	5,226	14.9	4,752	13.5	7,145	20.3	17,123	48.7
054	San Miguel Totolapan	15,613	2,613	16.7	2,963	19.0	3,591	23.0	9,167	58.7
055	Taxco de Alarcón	79,003	6,484	8.2	8,928	11.3	15,873	20.1	31,285	39.6
056	Tecoaapa	31,682	4,569	14.4	3,379	10.7	6,541	20.6	14,489	45.7
057	Técpan de Galeana	47,983	5,305	11.1	7,149	14.9	9,721	20.3	22,175	46.2
058	Teloloapan	37,493	4,085	10.9	5,019	13.4	8,906	23.8	18,010	48.0
059	Tepecoacuilco de Trujano	22,338	3,521	15.8	3,496	15.7	4,488	20.1	11,505	51.5
060	Tetipac	9,517	929	9.8	1,995	21.0	2,646	27.8	5,570	58.5
061	Tixtla de Guerrero	31,111	3,572	11.5	2,987	9.6	4,644	14.9	11,203	36.0
062	Tlacoachistlahuaca	14,134	5,594	39.6	1,782	12.6	2,550	18.0	9,926	70.2
063	Tlacoapa	6,568	1,225	18.7	551	8.4	1,833	27.9	3,609	54.9
064	Tlalchapa	8,441	1,333	15.8	1,384	16.4	1,467	17.4	4,184	49.6
065	Tlalixtaquilla de Maldonado	5,112	1,076	21.0	878	17.2	1,256	24.6	3,210	62.8
066	Tlapa de Comonfort	63,049	10,364	16.4	5,532	8.8	11,535	18.3	27,431	43.5
067	Tlapehuala	15,708	2,352	15.0	1,802	11.5	2,800	17.8	6,954	44.3
068	La Unión de Isidoro Montes de Oca	19,065	2,531	13.3	3,140	16.5	4,219	22.1	9,890	51.9
069	Xalpatláhuac	7,488	2,544	34.0	884	11.8	2,006	26.8	5,434	72.6
070	Xochihuehuatlán	5,678	1,131	19.9	913	16.1	1,369	24.1	3,413	60.1
071	Xochistlahuaca	20,302	7,498	36.9	2,401	11.8	4,446	21.9	14,345	70.7
072	Zapotitlán Tablas	7,556	1,710	22.6	867	11.5	2,048	27.1	4,625	61.2
073	Zirándaro	11,978	2,417	20.2	2,811	23.5	3,073	25.7	8,301	69.3
074	Zitlala	14,399	3,861	26.8	1,796	12.5	3,454	24.0	9,111	63.3
075	Eduardo Neri	36,882	4,919	13.3	4,318	11.7	7,656	20.8	16,893	45.8
076	Acatepec	23,798	4,974	20.9	1,955	8.2	7,005	29.4	13,934	58.6
077	Marquelia	9,979	1,255	12.6	1,236	12.4	1,698	17.0	4,189	42.0
078	Cochoapa el Grande	11,399	6,048	53.1	1,290	11.3	2,100	18.4	9,438	82.8
079	José Joaquín de Herrera	11,212	3,590	32.0	1,109	9.9	3,015	26.9	7,714	68.8
080	Juchitán	5,305	972	18.3	886	16.7	1,040	19.6	2,898	54.6
081	Iliatenco	7,631	1,002	13.1	604	7.9	1,450	19.0	3,056	40.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, utilizando la metodología del INEA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



---

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DE GUERRERO**

---



**¡Con Educación Transformamos Guerrero!**





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**  
**GUERRERO**



**2024**  
Año de  
**Felipe**  
**Carrillo Puerto**  
Gobernador del Estado, Guerrero  
Primer del Mundo

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEEJAG

### 6. Aprobación del Programa Operativo Anual 2024.

#### FIRMAS

**MTRA. LUISA AYALA MONDRAGÓN**  
REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**ING. HERBERT SÁNCHEZ OLIVERA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA  
GENERAL DEL INEA

**C.P. MITZI P. CORANGUES FLORES**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**MTRO. DANIELIO GALLARDO CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA  
DE ENLACE EDUCATIVO EN GUERRERO

**MTRO. SERGIO CAMACHO DE LOS SANTOS**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

**LIC. MARÍA ELFEGA LETICIA SÁNCHEZ  
PERALTA**  
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

**MTRA. ELIZABETH ANORVE LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
BIENESTAR

**LIC. RAFAEL APARICIO TRIGO**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

**C.P. MOISÉS GARCÍA MORALES**  
COMISARIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA ADSCRITO AL IEEJAG

**ABG. ARTURO SALGADO RESÉNDIZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO